

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Siendo las 10:45 horas del día quince de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron, los CC. **Mtro. Heyner Ramírez Ramírez**, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su carácter de Presidente Suplente en el Comité Técnico de CAPUFE; **Lic. Omar Contreras Espinosa**, Gerente de la Unidad Regional Coatzacoalcos de CAPUFE y Titular del Comité Técnico de CAPUFE; **Técnico Crisóforo Landa Ortiz**, Analista especializado en la Subgerencia Técnica de la Unidad Regional Coatzacoalcos de CAPUFE; **Lic. Margarita Condado Arroyo**, Administradora Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" del SAT y Titular del Comité Técnico de CAPUFE; **Lic. Jorge Robles Guzmán**, Subadministrador Desconcentrado de la Administración Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" y Suplente del Titular del Comité Técnico de CAPUFE; **Lic. Irineo Molina Espinoza**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec y Titular del Comité Técnico de CAPUFE; **Dr. Emilio Bravo Grajales**, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; **Ing. Gerardo Gómez Cruz**, Subdirector de Infraestructura Básica del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; **Ing. Francisco Javier Ayala Maldonado**, Coordinador de Proyectos en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de CAPUFE, Oaxaca

En uso de la palabra, el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité, da la formal bienvenida a los titulares y suplentes del Comité Técnico de CAPUFE, en consecuencia se procede al desahogo de la reunión de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de asistentes.
- II. Verificación de quórum y en su caso apertura de la sesión.
- III. Presentación por parte del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec los avances de la obra aprobada por el Comité Técnico para el presente ejercicio fiscal denominada: "MODERNIZACIÓN DEL BOULEVARD BICENTENARIO EN EL TRAMO PUENTE EL CARACOL-EL ACUYO DEL KM 115+200 AL 117+820, SUBTRAMO DEL KILÓMETRO 116+204 AL KM 116+760".
- IV. Acuerdos.
- V. Clausura de la Sesión.

I. BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Presidente Suplente del Comité, dirige la presentación de los asistentes y da la bienvenida a todos y cada uno de ellos.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO APERTURA DE LA SESIÓN

Hecha la presentación de los asistentes, encontrándose presentes todos los integrantes y contando con el quórum que legalmente se requiere para la celebración de la presente sesión. Siendo las 10 horas con 47 minutos, se declara formalmente instalado el Comité Técnico y abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de CAPUFE

III. Presentación por parte del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec los avances de la obra aprobada por el Comité Técnico para el presente ejercicio fiscal denominada: "MODERNIZACIÓN DEL BOULEVARD BICENTENARIO EN EL TRAMO PUENTE EL CARACOL-EL ACUYO DEL KM 115+200 AL 117+820, SUBTRAMO DEL KILÓMETRO 116+204 AL KM 116+760".

El Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité Técnico cede la palabra a los representantes del Municipio para que hagan la presentación.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

En uso de la palabra el Lic. Irineo Molina Espinoza, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec y Titular del Comité Técnico de CAPUFE, presenta al Ing. Gerardo Gómez Cruz, Subdirector de Infraestructura Básica del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, para que exponga ante el comité el estado actual que guarda la obra, este manifiesta, que la obra presenta un **avance físico del 50%**, fue contratada para ejecutarse en un período del 5 de octubre al 18 de diciembre del presente año, pero debido al atraso que se tuvo para la entrega del anticipo de obra el cual fue puesto a disposición del contratista la primera parte el día 15 y la segunda el día 22 de noviembre del presente año, es decir 41 días después de la fecha establecida en el contrato para el inicio de obra, por lo que el plazo de ejecución tuvo que ser diferido quedando un nuevo plazo del 16 de noviembre de 2022 al 28 de enero de 2023, lo anterior con fundamento en el Art. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que a la letra dice:

Artículo 50. *El otorgamiento del anticipo se deberá pactar en los contratos y se sujetará a lo siguiente:*

1. *El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48 de esta Ley, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. El otorgamiento del anticipo podrá realizarse en una sola exhibición o en varias parcialidades, debiendo señalarse tal cuestión en la convocatoria a la licitación y en el contrato respectivo.*

Por lo que solicita al comité técnico la aprobación de este nuevo plazo de ejecución.

En virtud de que el convenio en su clausula SEPTIMA señala que **“El plazo para el reconocimiento de las obras o gasto realizados a que se refiere esta cláusula, concluirá el 31 de diciembre del ejercicio fiscal de que se trate”**. El comité técnico aprueba el diferimiento del plazo y una reducción de este, quedando ejecución del 16 de noviembre al 31 de diciembre del presente año.

Continuando con la exposición, manifiesta que la obra consiste en dos cuerpos de dos carriles y un camellón central que divide los cuerpos, con banquetas y guarniciones de cada lado, contará con alumbrado público. En el proceso constructivo, primero se tiene que trabajar en un cuerpo de dos carriles, dejando un carril del camino actual en doble sentido para no interrumpir el tráfico de vehículos el cual es muy intenso, esta situación no permite realizar los trabajos de forma más acelerada... una vez colocado el pavimento en el primer cuerpo, de debe dejar en reposo por lo menos dos semana para dar paso a los vehículos, esto es si se coloca un aditivo acelerante para el fraguado del concreto, posteriormente se inician los trabajos en el otro cuerpo.

Se informa que a la fecha no se ha pagado ninguna estimación al contratista, pero se está en condiciones de generar la primera y solicitar el pago.

Se solicita a CAPUFE, que realice una visita de obra para constatar el avance físico de la misma, a fin de poder presentar la estimación ante el estado y tramitar su pago.

CAPUFE informa, que su personal técnico podrá realizar la visita de obra entre los días 16 y 23 de diciembre, por lo que se pondrá de acuerdo con el municipio para definir el día de esta.

CAPUFE presenta ante el Comité Técnico el análisis comparativo entre los recursos ministrados por la TESOFE en el ejercicio 2021 y hasta la segunda quincena del mes de noviembre del ejercicio 2022, con proyección al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a los datos de las cédulas analíticas de cada ejercicio, proporcionados por la presidencia del comité, lo cual se describe a continuación:

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS MINISTRADOS POR LA TESOFE, EJERCICIO 2021 Y 2022				
MES	2021	2022	FACTOR	%
ENERO	\$ 330,068.00	\$ 353,235.00	1.0702	7.02%
ENERO	\$ 697,474.00	\$ 571,430.00	0.8193	-18.07%
FEBRERO	\$ 329,932.00	\$ 337,718.00	1.0236	2.36%
FEBRERO	\$ 323,399.00	\$ 647,031.00	2.0007	100.07%
MARZO	\$ 339,891.00	\$ 501,855.00	1.4765	47.65%
MARZO	\$ 423,420.00	\$ 421,867.00	0.9963	-0.37%
ABRIL	\$ 353,783.00	\$ 367,163.00	1.0378	3.78%
ABRIL	\$ 402,831.00	\$ 385,015.00	0.9558	-4.42%
MAYO	\$ 350,799.00	\$ 373,190.00	1.0638	6.38%
MAYO	\$ 566,241.00	\$ 390,307.00	0.6893	-31.07%
JUNIO	\$ 309,492.00	\$ 321,872.00	1.0400	4.00%
JUNIO	\$ 572,905.00	\$ 351,022.00	0.6127	-38.73%
JULIO	\$ 535,816.00	\$ 298,562.00	0.5572	-44.28%
JULIO	\$ 603,737.00	\$ 363,705.00	0.6024	-39.76%
AGOSTO	\$ 285,405.00	\$ 582,515.00	2.0410	104.10%
AGOSTO	\$ 565,281.00	\$ 854,128.00	1.5110	51.10%
SEPTIEMBRE	\$ 540,553.00	\$ 538,502.00	0.9962	-0.38%
SEPTIEMBRE	\$ 304,589.00	\$ 288,493.00	0.9472	-5.28%
OCTUBRE	\$ 542,534.00	\$ 290,960.00	0.5363	-46.37%
OCTUBRE	\$ 571,567.00	\$ 309,811.00	0.5420	-45.80%
NOVIEMBRE	\$ 313,887.00	\$ 553,850.00	1.7645	76.45%
NOVIEMBRE	\$ 570,991.00	\$ 1,164,387.00	2.0392	103.92%
DICIEMBRE	\$ 444,645.00	\$ 1,164,387.00	2.6187	161.87%
DICIEMBRE	\$ 738,568.00	\$ 1,164,387.00	1.5765	57.65%
TOTAL	\$ 11,017,808.00	\$ 12,595,392.00		114.32%

PROYECCION PARA EL EJERCICIO 2022	
RECURSOS MINISTRADO POR LA TESOFE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021:	\$ 11,017,808.00
PROYECCION DE RECURSOS QUE SE MINISTRARAN POR LA TESOFE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:	\$ 12,595,392.00
DIFERENCIA EN PORCENTAJE	14.32%
PROYECCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 RECURSOS FEDERALES:	\$ 12,595,392.00
PROYECCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 RECURSOS ESTADO Y MUNICIPIO:	\$ 2,519,078.40
TOTAL, DE RECURSOS PROYECTADOS	\$ 15,114,470.40
RESUMEN	
IMPORTE AUTORIZADO PARA LA OBRA:	\$ 13,239,782.47
PROYECCION 2022:	\$ 15,114,470.40
DIFERENCIA:	\$ 1,874,687.93

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

*Considerando la tendencia al alza en las dos últimas quincenas del mes de noviembre podemos proyectar que esta tendencia de mantendrá en lo que resta del año motivada por las fiestas decembrinas, así pues podemos considerar que la captación final de recursos podría alcanzar e incluso superar la cifra de **\$15,114,470.40** (quince millones ciento catorce mil cuatrocientos setenta pesos 40/100 m.n.).*

*Por lo anterior, se puede ampliar la obra hasta por **\$1,874,687.93** (un millón ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 93/100 m. n.) sin considerar los rendimientos financieros, por lo que se propone al comité, hacer una ampliación al contrato de obra por dicha cantidad, en el entendido de que si no se llega a alcanzar dicha cantidad, el municipio se ajustara al importe real alcanzado, en caso contrario se deberá hacer el reintegro correspondiente.*

Para lo anterior, el municipio deberá celebra el convenio adicional respectivo con fundamento en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. antes del 31 de diciembre del presente año.

Los miembros del Comité Técnico aprueban por unanimidad que el Municipio realice el Convenio de ampliación al contrato de obra, con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos y evitar devoluciones por recursos no comprometidos ni ejercidos en el ejercicio fiscal.

El municipio deberá celebrar el convenio de ampliación del monto de contrato sin ampliación de plazo por la cantidad de **\$1,874,687.93 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 93/100 m. n.)** el cual quedará incluido dentro del plazo diferido y concluirse a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

En uso de la palabra el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su carácter de Presidente Suplente en el Comité Técnico de CAPUFE, manifiesta que deberá realizarse otra sesión de Comité Técnico a más tardar el día 15 de enero de 2023 para validar las cifras de recaudación predial del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, que presentará con su respectiva proyección para el siguiente ejercicio fiscal para la renovación del Convenio de CAPUFE.

V. ASUNTOS GENERALES

No hay asuntos generales.

VI. ACUERDOS

PRIMER ACUERDO. – Se aprueba el diferimiento del plazo de ejecución de la obra, del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 para el importe originalmente contratado.

SEGUNDO ACUERDO. - Se aprueba la ampliación del monto original del contrato, por un importe de **\$1,874,687.93 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 93/100 M. N.)** el cual quedara incluido dentro del plazo diferido.

TERCER ACUERDO. - Se aprueba que de no alcanzar el recurso que ministre la TESOFE, para cubrir el monto del convenio, el municipio hará los ajustes necesarios en la obra al monto que se alcance, en caso contrario devolverá los recursos excedentes que se alcancen junto con los rendimientos que se generen.

CUARTO ACUERDO. - El municipio se compromete celebrar el convenio de ampliación respectivo para la ampliación de la obra, a más tardar el 31 de diciembre de 2022 y presentarla ante el comité técnico en la próxima reunión a celebrarse en el mes de enero de 2023, acompañado de las fianzas respectivas.

QUINTO ACUERDO. – CAPUFE, se compromete a realizar una visita a la obra para verificar el avance físico, entre los días 16 y 23 de diciembre de 2022, e informar al Comité Técnico sobre el resultado de la misma.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

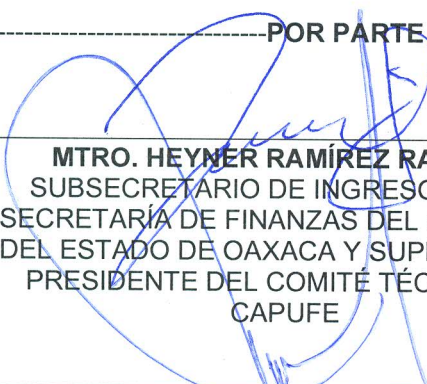
SEXTO ACUERDO. – El Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec presentará la información referente a la recaudación del Impuesto Predial y accesorios correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así como el comparativo con el potencial de recaudación para el ejercicio 2023 del Municipio, el cual deberá ser validado por el Comité Técnico de CAPUFE para la renovación del Convenio.

SEPTIMO ACUERDO. - la Presidencia del Comité Técnico convocará a una nueva reunión para el próximo 12 de enero de 2023,

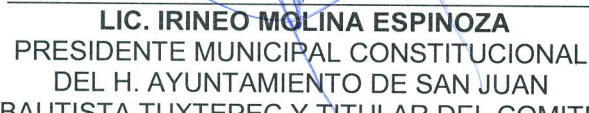
VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas con 58 minutos del día en que se actúa, El Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Presidente Suplente del Comité Técnico de CAPUFE, declara clausurada esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, por lo que se redacta la presente acta, que previa lectura y aprobación se firma y autoriza por los presentes para su debida constancia.

POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE


MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA Y SUPLENTE DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE
CAPUFE


LIC. OMAR CONTRERAS ESPINOSA
GERENTE DE LA UNIDAD REGIONAL
COATZACOALCOS DE CAPUFE Y TITULAR DEL
COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE


LIC. IRINEO MOLINA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC Y TITULAR DEL COMITÉ
TÉCNICO DE CAPUFE


LIC. MARGARITA CONDADO ARROYO
ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA
JURÍDICA DE OAXACA "1" DEL SAT Y TITULAR
DEL COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE


DR. EMILIO BRAVO GRAJALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC


LIC. JORGE ROBLES GUZMÁN
SUBADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JURÍDICA
DE OAXACA "1" Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL
COMITÉ TÉCNICO DE CAPUFE


TÉCNICO CRISÓFORO LANDA ORTIZ
ANALISTA ESPECIALIZADO EN LA SUBGERENCIA
TÉCNICA DE LA UNIDAD REGIONAL
COATZACOALCOS DE CAPUFE

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden a la foja 5 de 5 del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) celebrada el quince de diciembre de 2022.